

San Jacinto, 10 de mayo del 2021

RESOLUCION

Nº 74/21

ACTA Nº 08/21

VISTO: Asunto tratado en secion del Concejo sobre el trabajo de la Cooperativa Uruguay Trabajo para Todos.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y es necesario seguir contratándola para realizar trabajos de limpieza de San Jacinto los fines de semana, debido a que no se cuenta con horas extras suficientes para Gestión Ambiental, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 25.000,00 con la Cooperativa.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 21.960,00 con la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Javier García Cencejal

Nicolás Cabrera Concejal

